



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 12 ABR 2016

VISTO:

Que por Resolución HCD N° 10 de fecha 29 de febrero de 2016 se aprobó la designación de la Mgter. María Alejandra Farías, para el dictado de la materia "Gestión de Instituciones Sanitarias Universitarias", de la Tecnicatura en Gestión Universitaria;

Y CONSIDERANDO:

Que en la propuesta elevada por la Dirección de la citada Tecnicatura, se solicitaba que el pago se efectivice como asignación complementaria equivalente a un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en lugar de la designación efectuada;

Que resulta necesario reflejar debidamente la decisión del Honorable Consejo Directivo; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Subsanan el error de transcripción en el Art. 1° de la Resolución HCD N° 10/2016, que quedará redactado de la siguiente forma:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora y asignar a la Mgter. María Alejandra Farías (Legajo N° 40887) para el dictado de la materia "Gestión de Instituciones Sanitarias Universitarias" de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, por un período de seis (6) meses a partir del 10 de marzo de 2016.

Art. 2°.- Subsanan el error de transcripción en el Art. 2° de la Resolución HCD N° 10/2016, que quedará redactado de la siguiente forma:

Art. 2°.- La retribución que deberá abonarse a la docente mencionada es el equivalente a la retribución de un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, con fondos de los recursos asignados a la Tecnicatura en Gestión Universitaria.

Art. 3°.- Protocolícese, corrija en el digesto electrónico la Resolución HCD N° 10/2016, comuníquese y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
nf

260